

## PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO “ON THE JOB TRAINING” (OJT)

Los Programas de adiestramiento TASK, “Youth Partnership Program” (YPP) y Abriendo Caminos constituyen un esfuerzo significativo de la Administración Federal de Carreteras (FHWA por sus siglas en inglés) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para que las mujeres, jóvenes y personas en desventaja social y económica, puedan tener verdadero acceso a las oportunidades de trabajo en la industria de la construcción. Dichos programas son administrados por la Oficina de Derechos Civiles de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT).

### BENEFICIOS PARA LOS(AS) PARTICIPANTES



- **TRANSPORTACION** – La ACT le proveerá a los(as) participantes un cheque de \$100 por concepto de transportación del primer mes de trabajo. Transcurrido el mismo, si tiene asistencia perfecta, recibirá \$100, de lo contrario se descontará \$5 por cada día ausente.
- **EQUIPO** – El contratista le proveerá a los(as) participantes: dos mahones, un paquete de medias y un par de botas de trabajo.
- **CUIDO DE NIÑOS** – La ACT proveerá asistencia económica para el pago de cuidado de niños (hasta un máximo de \$40 a la semana por niño). Deberán solicitar el beneficio y cumplir con los documentos requeridos.
- **CERTIFICADO DE PARTICIPACION** – Al finalizar el adiestramiento, el contratista le entregará un certificado que podrá utilizar como herramienta para conseguir un empleo, si es que el contratista (al finalizar el programa) no la(lo) recluta.

### REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS

<b>PROGRAMA TASK</b> (Proyectos con Fondos Federales)	<b>PROGRAMA YPP</b> (Proyectos con Fondos Federales)	<b>PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS</b> (Proyectos con Fondos Estatales)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa dirigido a adiestrar mujeres.</li> <li>• No pueden tener experiencia en el área a ser adiestradas.</li> <li>• Ser beneficiario del Programa PAN o TANF del Depto. de la Familia (evidenciado).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa dirigido a jóvenes de ambos sexos de 18 a 23 años.</li> <li>• No pueden tener experiencia en el área a ser adiestradas(os).</li> <li>• Ser beneficiario (ellos(as) o su núcleo familiar) del Programa PAN o TANF del Depto. de la Familia (evidenciado).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa dirigido a personas en desventaja social y económica.</li> <li>• No pueden tener experiencia en el área a ser adiestradas.</li> <li>• Ser beneficiario del Programa TANF del Depto. De la Familia (evidenciado).</li> </ul>

**Cuando los(as) participantes completan un programa de adiestramiento, se crea un banco de candidatos(as) para ser referidos(as) a los contratistas que así los requieran. Para información adicional sobre el Programa OJT, puede comunicarse al teléfono (787)721-8787 Exts. 1253 ó 1740 o al correo electrónico [derechosciviles@dtop.pr.gov](mailto:derechosciviles@dtop.pr.gov).**